

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATRAN S. A. REALIZADA EL LUNES 28 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Ambato, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas veintinueve minutos, en la sede social de la compañía **ECUATRAN S. A.**, ubicada en el Km. 7 ½ de la vía a Guaranda, Parroquia Santa Rosa del cantón Ambato, en atención a la convocatoria publicada el día domingo 13 de marzo del 2016, en la página 7B del diario "El Heraldo" editado en esta ciudad, con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.**, bajo la Presidencia del señor Mauricio Enrique Cuesta Miño y actuando como Secretario el Gerente General, Ingeniero Diego Fernando Lara Pazmiño. Se encuentran presente el Licenciado Marcelo Naranjo Pacheco, Comisario Revisor de la compañía. A petición de la Presidencia, la Secretaría elabora la lista de asistentes a la presente junta, dando como resultado que se encuentran presentes un número de accionistas que representan al 62,1356 % del capital pagado de la compañía, por lo que el Secretario certifica que existe quórum legal y estatutario. En consecuencia, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, solicitando a la secretaria que de lectura a la convocatoria:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUATRAN S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo décimo sexto del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.**, para la Junta General Ordinaria que se efectuará el día Lunes 28 de marzo de 2016, a partir de las diecisiete horas (5 p. m.), en el Auditorio de la Compañía, ubicada en este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, en la vía a Guaranda, km. 7 1/2, parroquia Santa Rosa. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer y pronunciarse sobre el informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
2. Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
3. Conocer y pronunciarse sobre el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
4. Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
5. Conocer y pronunciarse sobre los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

6. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2015.
- 7.
8. Aumento del Capital Suscrito.
9. Reformar el artículo Quinto del Estatuto que se refiere a capital Suscrito.
10. Designación de los vocales principales y suplentes para el Directorio de la compañía.
11. Resolver sobre la contratación del Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2016.
12. Designación del Comisario Revisor Principal y del Comisario Revisor Suplente de la compañía.
13. Ratificar la autorización concedida para la venta de una oficina de propiedad de la compañía ECUATRAN S. A., ubicada en el Distrito de Santiago de Surco, de la provincia y Departamento de Lima, República del Perú, Oficina N° 602, situada en el edificio con frente a la Av. Santiago de Surco (Antes Av. Otocongo) N° 3634, de la Provincia y Departamento de Lima, República del Perú, inmueble inscrito en la ficha número 366227 del Registro de Predios de Lima; y, autorizar al Presidente de la compañía para que confiera un Poder Especial a favor del Gerente General de ECUATRAN S. A., para que realice la venta del referido inmueble.
14. Lectura y aprobación del acta de la presente Junta.

Se convoca especial e individualmente al Comisario Revisor de la compañía, Lcdo. Marcelo Naranjo Pacheco, a quien también se lo está convocando por escrito, en la dirección de su domicilio, ubicado en esta ciudad de Ambato, en la calle Mortiños No. 0213 y Las Uvas (Ficoa).

Los documentos que van a ser conocidos por la Junta, han estado y están a disposición de los accionistas para su revisión por el plazo previsto en la Ley, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la vía a Guaranda, km. 7 1/2, parroquia Santa Rosa, de este cantón Ambato.

Ambato, 13 de Marzo de 2016

Mauricio Enrique Cuesta Miño
PRESIDENTE

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

1. Conocer y pronunciarse sobre el informe del Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El señor Mauricio Enrique Cuesta Miño procede a leer su informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Los aspectos más relevantes del informe son: El señor Presidente realiza un análisis del entorno económico, ocasionado por la baja del petróleo, lo cual ha motivado una contracción en la economía. Se ha generado

apreciación del dólar ha afectado a la competitividad de los productos ecuatorianos. Presenta los principales índices económicos del país. En lo internacional, analiza los principales índices económicos de los Estados Unidos. La economía mundial se vio afectada por el desaceleramiento de China, lo cual motivó una sobre oferta de materias primas. Relieva el cambio de la tendencia política en Latinoamérica, especialmente por las elecciones en Venezuela y Argentina. Para ECUATRAN el año fue positivo, especialmente en los tres primeros trimestres. La liquidez se ha visto afectada por la contracción de la economía en el Ecuador y por la falta de liquidez en la economía. Recomienda, a nombre del Directorio, repartir dividendos por USD. 200.000, y que el resto de las utilidades del ejercicio se las destine a incrementar la reserva facultativa. Puesto a consideración de los accionistas el informe, el señor Miguel Sansur mociona que se lo apruebe. El señor Presidente somete a votación el informe presentado por el Presidente de la compañía y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S.A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El informe forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías. Se deja constancia de que no vota el Presidente, por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2. Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El señor Gerente General procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Los aspectos más relevantes del informe son los siguientes: El inicio del año fue bajo para la compañía, pero en los siguientes meses la producción retomó sus niveles históricos. El año 2015 fue el de mayor producción de la historia. Destaca que se han bajado los tiempos de producción de los transformadores. Menciona los principales indicadores económicos de la compañía. Las ventas cerraron en USD. 25'556.918, superior en 50% a las del año 2014, y por arriba del 6,5% respecto al presupuesto para el año 2015. Los resultados, antes de impuesto y participación de los trabajadores, son de USD. 1'299.648, y la utilidad a disposición de los accionistas es de USD. 824.238. La utilidad, comparada con las ventas, es del 5%, y contra el patrimonio del 12,7%. La compañía tuvo dificultades por los problemas financieros y de liquidez del país, lo que ocasionó la falta de pago de nuestros clientes públicos y privados. Por lo expuesto, recomienda que la Junta sea consecuente con estos hechos económicos al decidir sobre el reparto de dividendos. Finalmente, agradece al Directorio y a los trabajadores de la compañía por su apoyo. El señor Marco Recalde mociona que se apruebe el informe del Gerente General, moción que es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación el informe presentado por el Gerente General de la compañía y la Junta resuelve. La Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El informe forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

3. Conocer y pronunciarse sobre el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

Con respecto al informe de Auditoría Externa, el señor Secretario de la Junta procede a dar lectura del informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015, presentado por la firma auditora PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. El señor Marco Recalde solicita una explicación sobre la observación que consta en el informe de auditoría externa, relacionada con la subvaluación de los ingresos por ventas y costos de ventas en el año 2015, así como la utilidad neta del año. El señor Gerente General y el señor Gerente Financiero explican las razones de la observación de la auditoría externa. El señor Marco Recalde mociona que se apruebe el informe de auditoría externa presentado. El señor Presidente pone en consideración el informe presentado. La Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, dar por conocido y aprobar el informe presentado por el Auditor Externo, la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El informe forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

4.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

El Lcdo. Marcelo Naranjo, Comisario Revisor de la compañía, procede a dar lectura a su informe. El señor Presidente pone en consideración el informe presentado. El señor Miguel Sansur mociona que se apruebe el informe, moción que es apoyada por el señor José Cuesta Holguín, a nombre de sus representados. La Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Lcdo. Marcelo Naranjo Pacheco, Comisario revisor de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. El informe forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

5.- Conocer y pronunciarse sobre los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

El señor Presidente solicita al Gerente Administrativo y Financiero, Ing. Luis Jaramillo, que proceda a explicar los datos del Balance General y de Resultados con sus respectivas cuentas, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. El señor Gerente Administrativo y Financiero explica en detalle las cifras que constan en los balances. El señor Marco Recalde, el señor Miguel Sansur y el señor José Cuesta Holguín realizan algunas consultas sobre la información presentada. Luego de las explicaciones realizadas, el señor Presidente pone a consideración de los accionistas los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al año 2015. El señor Miguel Sansur, mociona que se apruebe el Balance General y de Resultados con sus respectivas cuentas, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como la conciliación tributaria, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Se autoriza la presentación de los documentos a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas y se dispone que los documentos formen parte de esta acta y del expediente de la Junta. Se deja constancia de que no votan los administradores, por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

6.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2015.

El Ing. Luis Jaramillo, Gerente Administrativo y Financiero, presenta los datos de la conciliación tributaria. El señor Presidente ratifica la recomendación del Directorio, en el sentido de repartir USD. 200.000 en dividendos, debido a la iliquidez por la que atraviesa la compañía, por el incremento de las cuentas por cobrar y la falta de accesos a créditos en la Banca, no porque la compañía no sea sujeto de crédito, sino por las condiciones generales de la economía del país. El señor Marco Recalde manifiesta que la compañía podría repartir una suma equivalente al 25% del capital social. El señor Presidente manifiesta que la compañía es solvente, pero el problema es de iliquidez, por las razones ya expuestas, por lo que ratifica el criterio expuesto. El señor Miguel Sansur manifiesta que hay similitud en las cuentas por cobrar del año 2014 y del año 2015. Eleva a moción que se reparta en dividendos la suma de USD. 300.000. El señor José Cuesta Holguín consulta cómo fue el pago del dividendo del año 2014. El señor Presidente manifiesta que se repartió USD.

dividendo del año 2014. El señor Presidente manifiesta que se repartió USD. 130.000, aproximadamente, pero hubo problemas para el pago de los dividendos. El señor José Cuesta manifiesta que el dividendo recién lo recibieron en el mes de marzo de este año, lo cual demuestra las dificultades de pago que tiene la compañía, por lo que solicita que se reflexione sobre el particular. El señor Gerente General complementa la explicación realizada por el Presidente, agregando que hay que mirar a largo plazo, y pensar en lo que puede suceder en el año 2016, por la situación del país. El señor Miguel Sansur considera válidos los criterios expuestos, y retira la moción presentada. El señor Silfredo Pérez consulta la posibilidad de que la compañía pueda incursionar en otras ramas de la industria, conforme se lo planteó hace algunos años. El señor Presidente informa que la compañía está saliendo al mercado internacional, y eso implica grandes esfuerzos para la compañía, y demuestra que ha dado un giro para ser más competitiva. El señor Marco Recalde sugiere que se repartan en dividendos USD. 264.000, y el resto se lo destine a la "reserva facultativa", dejando a criterio de la administración las fechas de pago. El señor Gerente General manifiesta que la decisión de repartir USD. 60.000 más implicaría que la compañía tenga serias dificultades para seguir vendiendo a sus clientes, especialmente a las compañías petroleras, que ofrecen pagar sus adquisiciones en el año 2017. El señor Gerente Comercial, Ing. Ronald Hidrovo complementa la explicación. El señor Miguel Sansur mociona que se acepte la recomendación del Directorio. El señor Marco Recalde manifiesta que se acoja la recomendación del Directorio, y se repartan USD. 200.000 en dividendos. El señor Presidente somete a votación la moción y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, luego de las provisiones, reparto de utilidades a los trabajadores, y el pago del impuesto a la renta dispuestos por la Ley, de las utilidades del ejercicio económico del año 2015, se destine la suma de USD. 200.000 para repartirlos como dividendos a los accionistas, en estricta proporción a su capital accionario, y el saldo se destine a la cuenta "reserva facultativa".

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

7.- Aumento del capital suscrito.

El señor Presidente manifiesta que se tenía previsto realizar un aumento de capital, pero, por las circunstancias actuales, el Directorio recomienda no realizar el aumento de capital en el año 2016.

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, no realizar el aumento de capital.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

8.- Reformar el artículo Quinto del Estatuto que se refiere a capital Suscrito.

El señor Presidente manifiesta que, por cuanto no se va a realizar un aumento de capital, no procede tratar este punto.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

9.- Designación de los vocales principales y suplentes para el Directorio de la compañía.

El señor Presidente manifiesta que corresponde designar a los vocales principales y suplentes del Directorio. Al Directorio le corresponde designar a su Presidente y al Gerente General. Se solicita información sobre la actual composición del Directorio. El señor Sigfredo Pérez manifiesta que los Directores deberían asistir a las Juntas. El señor Presidente manifiesta que no todos los Directores son accionistas de la compañía, por lo que no podrían asistir a la Junta, pero que se los puede invitar. El señor José Cuesta, a nombre de sus representados, mociona que se reelija a todos los miembros principales y suplentes del Directorio, para el periodo de tres años previsto en el estatuto. El señor Miguel Sansur apoya la moción.

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, reelegir a las siguientes personas como Directores Principales y Suplentes de la compañía, para el periodo de tres años previsto en el estatuto.:

DIRECTORES PRINCIPALES: Señores: Mauricio Enrique Cuesta Miño; Diego Hernán Cuesta Vásconez; José Filometor Cuesta Vásconez; Mauricio Xavier Herdoíza Holguín; y, Santiago Sevilla Gortaire.

DIRECTORES SUPLENTES: Señores: Patricio Cuesta Vásconez; Juan Manuel Cuesta Vásconez; Xavier Hernán Cuesta Vásconez; Gonzalo Callejas Herdoíza; y, Miguel Sansur Holguín.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

10.- Resolver sobre la contratación del Auditor Externo, para el ejercicio económico del año 2016.

El Ing. Diego Lara, Gerente General de la compañía, manifiesta que, por recomendación legal, se está designado anualmente al auditor externo, por lo que se recomienda que se designe como auditor externo a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. El señor Miguel Sansur eleva a moción esta propuesta. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, contratar a la firma PRICEWATERHOUSECOOPERS CIA. LTDA. para que realice la auditoría externa del ejercicio económico del año 2016. Los honorarios a pagarse serán los presentados en su propuesta.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

11.- Designación del Comisario Revisor Principal y del Comisario Revisor Suplente de la compañía.

El señor José Cuesta Holguín, nombre de sus representados, mociona que se reelija al Comisario Revisor, Lcdo. Marcelo Naranjo Pacheco, y, como Comisario Suplente, a la Dra. Cristina Barrera. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, que se designe como Comisario Revisor Principal al Lcdo. Marcelo Naranjo Pacheco, y, como Comisaria Revisora Suplente, a la Dra. Cristina Barrera.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

12.- Ratificar la autorización concedida para la venta de una oficina de propiedad de la compañía ECUATRAN S. A., ubicada en el Distrito de Santiago de Surco, de la provincia y Departamento de Lima, República del Perú, Oficina N° 602, situada en el edificio con frente a la Av. Santiago de Surco (Antes Av. Otocongo) N° 3634, de la Provincia y Departamento de Lima, República del Perú, inmueble inscrito en la ficha número 366227 del Registro de Predios de Lima; y, autorizar al Presidente de la compañía para que confiera un Poder Especial a favor del Gerente General de ECUATRAN S. A., para que realice la venta del referido inmueble.

El señor Gerente General solicita al asesor jurídico la explicación sobre la inclusión de este punto en el orden del día. El asesor jurídico, Dr. Freddy Rodríguez García, explica que el año pasado la Junta autorizó vender el departamento que la compañía ECUATRAN S. A. tiene en el Perú. La negociación para la venta ya se realizó, pero las autoridades en el Perú exigen que en el acta conste expresamente la autorización de la Junta para que el poder para la venta se otorgue a favor del Ing. Diego Lara, Gerente General de la compañía. El señor Miguel Sansur manifiesta que hay que cumplir con la exigencia legal, y mociona que se ratifique la autorización. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación, y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A.** resuelve, por unanimidad, lo siguiente: a).- Ratificar la autorización para la venta de la oficina de propiedad de la compañía ECUATRAN S. A., ubicada en el Distrito de Santiago de Surco, de la provincia y Departamento de Lima, República del Perú, Oficina número 602, situada en el edificio con frente a la Avenida Santiago de Surco (Antes Av. Otocongo) número 3634, de la Provincia y Departamento de Lima, República del Perú, inmueble inscrito en la ficha número 366227 del Registro de Predios de Lima; b).- Autorizar al Presidente de la compañía, señor Mauricio Enrique Cuesta Miño, cédula de ciudadanía ecuatoriana número 180160947-8, para que otorgue un poder especial al Gerente General, Ingeniero Diego Fernando Lara Pazmiño, cédula de ciudadanía ecuatoriana número

venta del referido inmueble. El Ingeniero Diego Fernando Lara Pazmiño, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 180202158-2, Gerente General de la compañía ECUATRAN S. A., está autorizado para que suscriba todos los documentos públicos y privados que sean necesarios, incluida la minuta y la escritura pública de transferencia de dominio, y, en general, para que realice todas las gestiones y trámites legales que se requieran para perfeccionar la venta y transferencia de dominio del mencionado inmueble, de acuerdo a la legislación de la República del Perú. El Ingeniero Diego Fernando Lara Pazmiño, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 180202158-2, Gerente General de la compañía ECUATRAN S. A., está autorizado además para pactar y recibir el precio por la venta del mencionado inmueble. Esta autorización se confiere de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo noveno, letra i), del estatuto vigente de la compañía ECUATRAN S. A.

El señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta y el señor Presidente dispone que se que se trate el último punto del orden del día:

13.- Lectura y aprobación del acta de la presente Junta.

Por Secretaría se lee el acta. El señor Presidente somete a consideración de los señores accionistas. El señor Miguel Sansur mociona que se apruebe el acta. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General de Ordinaria Accionistas de la compañía **ECUATRAN S. A** resuelve, por unanimidad aprobar el acta en todo su contenido:

Al expediente de la Junta se incorporan los siguientes documentos:

1. Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas.
2. Citación individual al señor Licenciado Marcelo Naranjo Pacheco, Comisario Revisor.
3. La página "7 B" del Diario "El Herald" del día domingo 13 de marzo de 2016, en la cual consta la publicación de la convocatoria, y la constancia de la convocatoria por correo electrónico;
4. Lista de asistentes a la presente junta y las cartas de representación de los accionistas;
5. Los informes de Presidente, Gerente General, Estados Financieros, Balance General y de Resultados;
6. Informe de Comisario Revisor; y,
7. Informe de Auditoria Externa.

El señor Presidente agradece la presencia de los señores accionistas, y da por terminada la Junta, a las veinte horas cuarenta y cinco minutos.



SR. MAURICIO ENRIQUE CUESTA MIÑO
PRESIDENTE



ING. DIEGO FERNANDO LARA PAZMIÑO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO